



SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES

PROCESO ELECTORAL LOCAL 21-22

Aguascalientes

Dossier final

Septiembre 2022



NUMERALIA LOCAL

Aguascalientes



1,034,608

Lista Nominal de Electores



LNE: 534,808



LNE: 499,800



1,738

Casillas



12,116

[1 presidenta/e, 1 secretaria/o, 2 escrutadores/as y 3 suplentes generales]

Funcionarias/os de MDC

[nacidos en los meses de **Marzo y Abril**]



58 SE

344 CAE



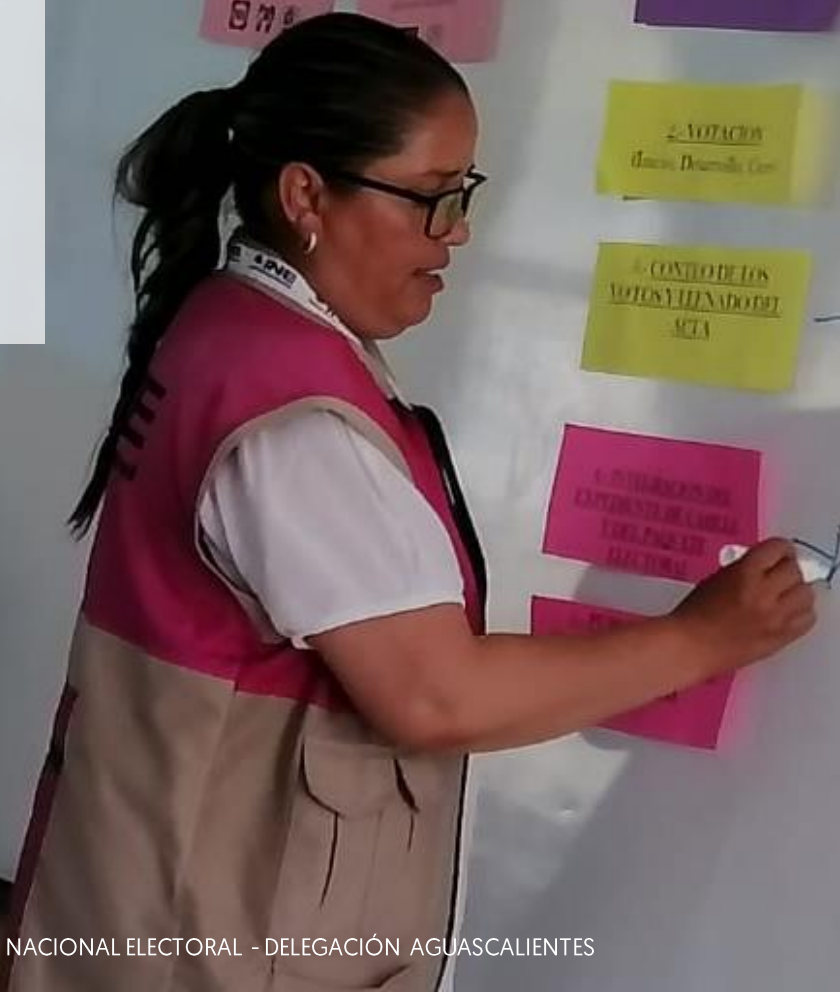
133 mil visitas – notificación

12 mil visitas - entrega de nombramientos

Más de **12,000**
sesiones de capacitación
impartidas por

58 Supervisoras y
Supervisores Electorales

344 Capacitadoras y
Capacitadores –
Asistentes Electorales



1,757 Simulacros

967 Prácticas con Funcionarias y Funcionarios de Casilla designados



1,738 Casillas instaladas por Funcionarios/as capacitados/as



¡¡Gracias!!



475,829 votos recibidos

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Voto Electrónico

Votantes registrados	Votos recibidos	Participación
678	233	34.37%



Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Voto Postal

Sobres paquete enviados	Sobres paquete recibidos	Participación
319	114	35.74%





128 visitas para recabar
el **Voto Anticipado**

SISTEMA ELECTORAL
MEXICANO

Capacitación y Acreditación a 976 Observadores/as Electorales



50 urnas electrónicas instaladas en 6 secciones electorales. Durante la Jornada Electoral contaron con el apoyo técnico por parte de personal de los Módulos de Atención Ciudadana.



Fiscalización

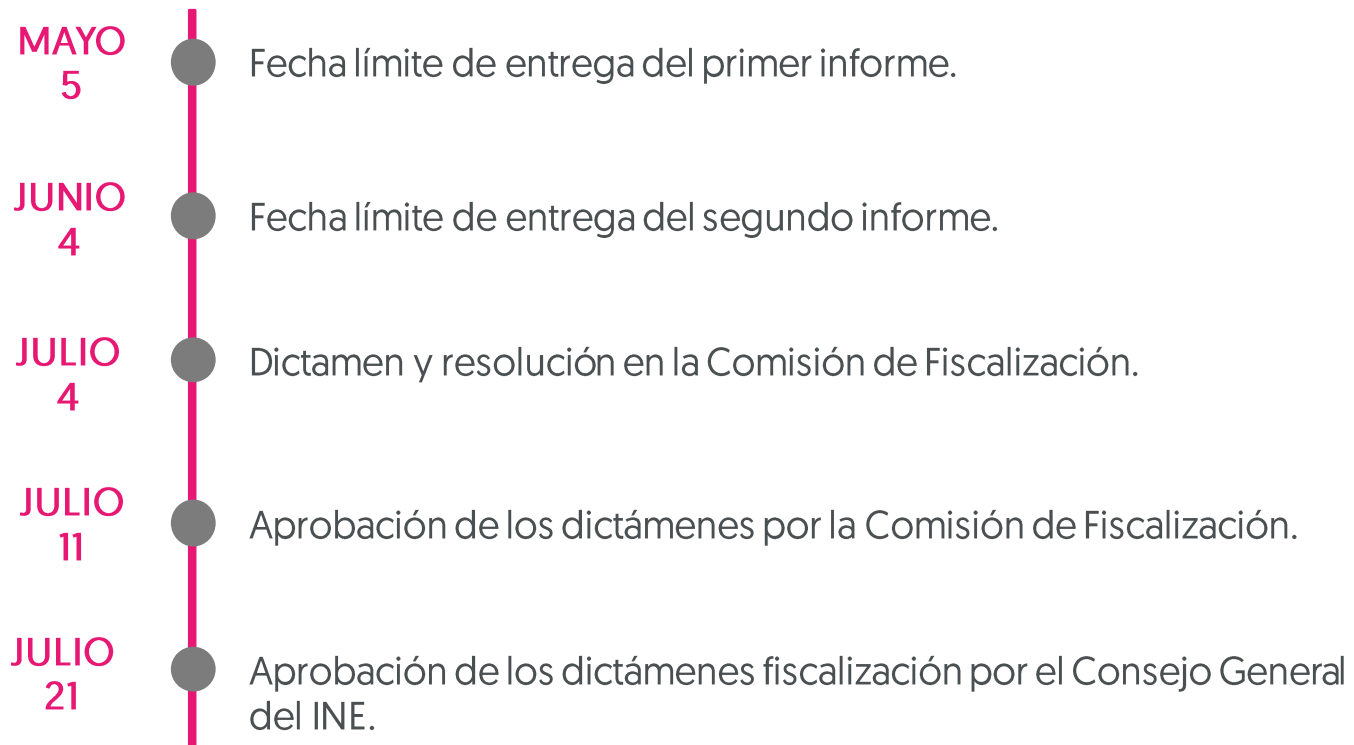
Flujo de ingresos y gastos de Campaña reportado por los sujetos obligados

Sujeto obligado	Nombre contendiente	Total de operaciones	Total de ingresos	Total de gastos
Movimiento Ciudadano	Anayeli Muñoz Moreno	187	\$13,143,621.27	\$13,140,178.39
Morena	Nora Ruvalcaba Gámez	191	\$16,403,172.41	\$16,422,816.81
Fuerza por México Aguascalientes	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada	25	\$4,626,295.54	\$4,626,295.54
Juntos Hacemos Historia en Aguascalientes	Martha Cecilia Márquez Alvarado	194	\$8,547,904.22	\$8,547,538.82
Va por Aguascalientes	María Teresa Jiménez Esquivel	466	\$19,203,465.71	\$19,203,465.21
		1,063	\$61,924,459.15	\$61,940,294.77

Corte al 22 de junio de 2022

<https://fiscalizacion.ine.mx/web/portalsif/inicio>

Plazos de Fiscalización de las Elecciones 2022








<https://fiscalizacion.ine.mx/web/portalsif/inicio>

Proceso Electoral Local 2021-2022

Comparativo de Votación Electoral

Comparativo del PREP y Resultado de los Cómputos Distritales

	<p>María Teresa Jiménez Esquivel</p>  <p>Va por Aguascalientes</p>	<p>Martha Cecilia Márquez Alvarado</p>  <p>Juntos hacemos historia en Aguascalientes</p>	<p>Anayeli Muñoz Moreno</p>  <p>Movimiento Ciudadano</p>	<p>Nora Ruvalcaba Gámez</p>  <p>MORENA</p>	<p>Natzielly Teresita Rodríguez Calzada</p>  <p>Fuerza x México Aguascalientes</p>
PREP	249,464	7,280	32,270	155,531	6,446
Cómputos Distritales	255,588	7,479	33,112	160,350	6,393
Diferencia	6,124	199	842	4,819	-53

Comparativo en porcentajes de acuerdo al Conteo Rápido

PREP	53.769%	1.569%	6.955%	33.523%	1.389%
Cómputos	55.089%	1.612%	7.137%	34.562%	1.378%
Límite inferior	51.5%	1.4%	6.5%	32.7%	1.2%
Límite superior	54.9%	1.8%	7.4%	35.3%	1.6%

Impugnaciones PEL 2021-2022

De las 1,738 casillas integradas e instaladas por el INE Aguascalientes ninguna fue anulada.

De 12,166 funcionarias/os designados **solo se tomaron de la fila 121 personas** el día de la jornada electoral, el 0.99% del total.



Impugnaciones PEL 2021-2022

Se interpusieron **19 Recursos de Nulidad** que resolvió el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (TEEA), de los cuales 1 se desechó de plano y 18 se confirmaron.

En resumen,

- ◆ porque la recepción de la votación no se realizó en fecha u hora distinta a la señalada para celebrar la elección;
- ◆ la votación se recibió por personas que fueron debidamente insaculadas y designadas por la autoridad electoral o bien, que sí pertenecía a la sección electoral respectiva;
- ◆ no se acreditó el error o dolo en el cómputo de los votos;
- ◆ no se aportaron los elementos necesarios a fin de demostrar que en diversas casillas existieron irregularidades graves, no reparables durante la jornada electoral y que se pusiera en riesgo la certeza de la votación;



Impugnaciones PEL 2021-2022

- ◆ si bien se lograron demostrar una serie de incidencias, no tuvieron como efecto influir en la voluntad de las y los electores;
- ◆ no se probó que la coalición “Va por Aguascalientes” hubiese realizado un evento de carácter religioso a efecto de incidir en la voluntad de las y los electores;
- ◆ la candidata ganadora no rebasó el tope de gastos de campaña;
- ◆ el hecho de que la candidata ganadora hubiera realizado eventos proselitistas en universidades de carácter privado no se encuentra prohibido por la norma electoral;
- ◆ la candidata ganadora no realizó una campaña de propaganda negativa ni calumniosa en contra de la candidata de Morena;
- ◆ no se logró demostrar que el Pleno del TEEA estuviese incorrectamente integrado.

Impugnaciones PEL 2021-2022

Contra las sentencias dictadas en el TEEA, se interpusieron **13 Juicios de Revisión Constitucional Electoral**, de los cuales fueron resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el sentido de confirmar.

En resumen,

- ◆ porque las resoluciones se encuentran debidamente fundadas y motivadas, cumpliendo los principios de exhaustividad y congruencia;
- ◆ la parte actora no controvierte los razonamientos de la autoridad responsable;
- ◆ no se demostró que la candidatura ganadora incurrió en el rebase de tope de gastos de campaña, haya generado inequidad en la contienda o coacción sobre el electorado derivado de la celebración de diversos eventos de campaña en universidades privadas, los hechos violentos ocurridos en los días previos a la jornada electoral y el día de la recepción de la votación no resultaron de la magnitud suficiente para acreditar un contexto de violencia generalizada en el Estado, a partir del cual pudiera concluirse que se coaccionó al electorado, de tal manera que se hubiera perdido la certeza de la votación.

Impugnaciones PEL 2021-2022

Resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (TEEA) el 13 de julio de 2022 y archivados

Consecutivo	Expediente TEEA	Responsable	Sentencia
1	TEEA-REN-009/2022	Consejo Distrital I	Desecha de plano
2	TEEA-REN-011/2022	Consejo Distrital XI	Confirma

Resueltos por el TEEA el 4 de agosto de 2022 y archivados

Consecutivo	No. Expediente	Responsable	Sentencia
1	TEEA-REN-001/2022	Consejo Distrital VI	Confirma
2	TEEA-REN-004/2022	Consejo Distrital XVI	Confirma
3	TEEA-REN-007/2022	Consejo Distrital IV	Confirma
4	TEEA-REN-010/2022	Consejo Distrital III	Confirma
5	TEEA-REN-013/2022	Consejo Distrital IX	Confirma
6	TEEA-REN-016/2022	Consejo Distrital XIV	Confirma

Impugnaciones PEL 2021-2022

Resueltos por la Sala Superior del TEPJF

Consecutivo	No. Expediente	Acto impugnado	Sentencia
1	SUP-JRC-69/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-002/2022 que confirmó Distrito VIII	03/08/2022 Confirma
2	SUP-JRC-70/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-003/2022 que confirmó Distrito XIII	27/07/2022 Confirma
3	SUP-JRC-71/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-005/2022 que confirmó Distrito X	27/07/2022 Confirma
4	SUP-JRC-72/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-006/2022 que confirmó Distrito V	03/08/2022 Confirma
5	SUP-JRC-73/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-008/2022 que confirmó Distrito VII	03/08/2022 Confirma
6	SUP-JRC-74/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-012/2022 que confirmó Distrito XVII	27/07/2022 Confirma
7	SUP-JRC-75/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-014/2022 que confirmó Distrito XV	03/08/2022 Confirma
8	SUP-JRC-76/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-015/2022 que confirmó Distrito XVIII	27/07/2022 Confirma

Impugnaciones PEL 2021-2022

Resueltos por la Sala Superior del TEPJF

Consecutivo	No. Expediente	Acto impugnado	Sentencia
9	SUP-JRC-77/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-017/2022 que confirmó Distrito XII	03/08/2022 Confirma
10	SUP-JRC-78/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-018/2022 que confirmó Distrito II	03/08/2022 Confirma
11	SUP-JRC-79/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-019/2022 que confirmó el cómputo final del IEE	14/09/2022 Confirma
12	SUP-JRC-80/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-019/2022 que confirmó el cómputo final del IEE	14/09/2022 Confirma
13	SUP-JRC-81/2022	Sentencia dictada por el TEEA en el recurso de nulidad TEEA-REN-019/2022 que confirmó el cómputo final del IEE	14/09/2022 Confirma

Impugnaciones PEL 2021-2022

Fiscalización

En materia de fiscalización hubo **7 Recursos de Apelación** que resolvió la Sala Superior del TEPJF:

- a) 5 contra el Dictamen Consolidado y la Resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondiente al PEL 2021-2022 en Aguascalientes.

De las cuales 4 se confirmaron y 1 se revocó.

- b) 2 respecto a la Resolución del Consejo General del INE emitida en el procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes” y su candidata María Teresa Jiménez Esquivel, en el PEL 2021-2022.

Ambas se confirmaron.

Impugnaciones PEL 2021-2022

Consec.	Expediente	Promovente	Acto impugnado	Sentencia
1	SUP-RAP-221/2022	PT	Dictamen consolidado y resolución INE/CG563/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el referido dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondiente al PEL 2021-2022 en Aguascalientes.	07/09/2022 Confirma
2	SUP-RAP-230/2022	MC	Resolución INE/CG563/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondiente al PEL 2021-2022 en Aguascalientes, así como el referido dictamen consolidado que presentó la Comisión de Fiscalización.	24/08/2022 Confirma
3	SUP-RAP-232/2022	PRI	Resolución INE/CG563/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondiente al PEL 2021-2022 en Aguascalientes.	24/08/2022 Confirma
4	SUP-RAP-239/2022	Morena	Resolución INE/CG547/2022 emitida en el procedimiento de queja en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/190/2022/AGS y su acumulado, instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes” y su candidata María Teresa Jiménez Esquivel, en el PEL 2021-2022.	07/09/2022 Confirma
5	SUP-RAP-245/2022	Morena	Resolución INE/CG547/2022 emitida en el procedimiento de queja en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/190/2022/AGS y su acumulado, instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes” y su candidata María Teresa Jiménez Esquivel, en el PEL 2021-2022.	07/09/2022 Confirma
6	SUP-RAP-249/2022	Morena	Dictamen INE/CG562/2022 consolidado y resolución INE/CG563/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el referido dictamen de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondiente al PEL 2021-2022 en Aguascalientes.	17/08/2022 31/08/2022 Revoca
7	SUP-RAP-256/2022	Fuerza por México Aguascalientes	Dictamen Consolidado y resolución INE/CG563/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña al cargo de gubernatura, correspondientes al PEL 2021-2022 en Aguascalientes.	17/08/2022 Confirma

Impugnaciones PEL 2021-2022

De lo que se concluye que el Instituto Nacional Electoral cumplió cabalmente con las atribuciones que constitucional¹ y legalmente² tiene encomendadas para el Proceso Electoral Local en Aguascalientes, dentro del Sistema Nacional de Elecciones: la capacitación electoral; la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; las reglas, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas, observación electoral, conteos rápidos, impresión de documentos y producción de materiales electorales; y la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos. Funciones que se llevaron a cabo observando los procedimientos establecidos en la norma y, por ende, no siendo motivo para la actualización de causal de nulidad alguna.

1 Artículo 41, tercer párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2 Artículo 32, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Conclusión PEL 2021-2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes que establece que el proceso electoral concluye una vez que los órganos jurisdiccionales en materia electoral hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto, el 21 de septiembre de 2022 fue emitida la Declaratoria de Conclusión del Proceso Electoral Local 2021-2022 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.



www.ine.mx

<http://centralelectoral.ine.mx/>

449 915 4510 o 800 433 2000

<https://www.youtube.com/user/IFETV>

Facebook: INE Aguascalientes

Twitter: INE_Ags

- Consejo Local. Av. Aguascalientes Sur 702, Fracc. Jardines de las Fuentes. Tel. 449 978 1856
- Registro Federal de Electores. Av. de la Convención de 1914 Sur. No. 402B 1er piso, Fracc. Lindavista. Tel. 449 915 9014
- 01 Consejo Distrital. Av. Paseo de los Chichahuales No. 2790-D Plaza de las Rosas Fracc. Corral de Barranco, Jesús María, Ags. Tel. 449 965 0121
- 02 Consejo Distrital. Av. Aguascalientes Ote. No. 3404, Fracc. El Cedazo. Tel. 449 918 7755
- 03 Consejo Distrital. Av. de la Convención de 1914 Pte. No. 1626 Fracc. La Concordia. Tel. 449 996 9412

CONTAMOS TODAS
TODOS |  **INE**
Instituto Nacional Electoral